**SESIÓN NO. 64**
**ORDINARIA**
**08/02/2021**

Sesión Ordinaria N°64 celebrada por el Concejo Municipal, el Lunes 08 de Febrero de año dos mil veintiuno y uno a las dieciocho horas con siete minutos, celebrada en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Atenas con la siguiente asistencia:

**REGIDORES PROPIETARIOS:**
ESTER AMALIA GONZÁLEZ GARCÍA **PRESIDE**
DIEGO ALONSO GONZALEZ MORALES
RONALD RAMÍREZ GARITA
JUAN CARLOS DENGO GONZÁLEZ
URIEL DELGADO RAMÍREZ

**REGIDORES SUPLENTES:**
CARLOS MANUEL SALAZAR LEÓN
XIOMARA CHAVES GARITA
LEONARDO BARQUERO RAMÍREZ
ELISA MARÍA CALDERÓN MONTERO
DANILO VÁSQUEZ TRIGUEROS
**SÍNDICOS PROPIETARIOS:**
WILLIAM MIRANDA GARITA
ADRÍAN SOLANO BARRANTES
JORGE ENRIQUE OCAÑA PORRAS
OMAR RAMOS ARCE
MARÍA PAULA VILLEGAS ARGUEDAS
ROSA ISABEL GONZÁLEZ RODRÍGUEZ
ANDREÍNA RAMÍREZ GÓMEZ
IDALIE RODRIGUEZ VÍQUEZ

**SÍNDICOS SUPLENTES**
MARICELA MORA PORRAS
ANA PATRICIA ZUMBADO CASTILLO
ANA MARITZA PORRAS MENA

**ALCALDE**: LIC. WILBERTH MARTIN AGUILAR GATJENS.
**SECRETARIA CONCEJO**: MARJORIE MEJIAS VILLEGAS A.I.

**AUSENTES**
GILBERT AGÜERO TREJOS
VICTORIA ESPINOZA SALAS
JOSÉ CARLOS CHAVES INNECKEN
HUGO CUBERO ROJAS
DIDIER MORA CHAVES

**ASISTENTES POR INVITACIÓN**

1. LA SRA. JAQUELINE AVILA DEL DEPTO. DE GESTIÓN SOCIAL.
2. EL SR. JORGE RODRIGUEZ, DEL DEPTO. DE DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y RECURSOS HUMANOS.

**VISITAS**

NO HAY

## ARTICULO I
## LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

La Sra. Presidenta, somete a votación el orden del día para la aprobación correspondiente.

**Acuerdo # 1**
**SE ACUERDA APROBAR EL ORDEN DEL DÍA. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR Y EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

## ARTICULO II
## LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS ANTERIORES

La Sra. Presidenta, indica que, estas fueron remitidas oportunamente para su revisión y análisis correspondiente, siendo de este modo que somete a votación las actas anteriores.

1. ***Se da lectura y se aprueba Acta No 63 Ordinaria del 01 de febrero del 2021.***

**Acuerdo # 2**
**SE ACUERDA: APROBAR EL ACTA NO 63 ORDINARIA DEL 01 DE FEBRERO DEL 2021. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR Y EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

## ARTÍCULO III
## ATENCION DE VISITAS

1. **JURAMENTACIÓN DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA DE SAN ISIDRO**

La Sra. Presidenta, recuerda que, deben de acudir a la Secretaría del Concejo a firmar el libro de actas para que puedan iniciar las actividades de la Junta de Educación. Procede con la juramentación:

**Acuerdo # 3**
**SE ACUERDA QUE:**

En el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Atenas y mediante la plataforma Teams en la Sesión Ordinara N°64 del 08 de febrero de año dos mil veintiuno en el Artículo III,

Atención de Visitas, para la Juramentación de los Miembros de la Junta de Educación de la Escuela de San Isidro de Atenas.
La Señora Presidenta Amalia González García, procede a realizar la Juramentación de los nuevos miembros, a los Señores: Danny Antonio Moncada Rojas cédula #1-0867-0702. Como miembros de la Junta de Educación de la Escuela de San Isidro de Atenas.

Lo cual entendidos aceptan el cargo y juran cumplirlo bien.

Quedando en este acto debidamente juramentados.

2. **EL SR. JORGE RODRIGUEZ, DEL DEPTO. DE DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y RECURSOS HUMANOS.**

Asunto: **Presentación Del Informe De La Liquidación Presupuestaria Para El Años 2020.**

La Sra. Presidenta da el espacio para la presentación de la liquidación presupuestaria

El Sr. Jorge Rodriguez, del Depto. Dirección Administrativa Financiera y Recursos Humanos (DGAFRH), inicia con la presentación de la Liquidación presupuestaria presentada mediante oficio MAT-DA-0141-2021.

Una Vez concluida la presentación la Sra. Presidenta la somete a consideración.

La Sra. Presidenta indica que en caso de no haber intervenciones les consulta a los Señores regidores trasladarla a la Comisión de Hacienda y Presupuestos para la atención correspondiente y ya sea tomar un receso en Comisiones y tomar el acuerdo correspondiente.

El Sr. Juan Carlos Dengo, Regidor propietario indica que continuando en la línea de lo realizado propone que se tome un receso y se proceda como comisión para analizarlo y dictaminarlo hoy mismo.

**Acuerdo# 4**

**SE ACUERDA RECIBIR LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA PARA EL AÑO 2020 Y TRASLADARLA A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO PARA EL ANÁLISIS CORRESPONDIENTE. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR Y EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

3. **LA SRA. JAQUELINE AVILA DEL DEPTO. DE GESTIÓN SOCIAL**.

Asunto**: Cumplimiento del Acuerdo, sobre Informe de Las Acciones Realizadas para El Programa Cantones Amigos de La Infancia**.

La Sra. Presidenta indica que en cumplimiento del acuerdo donde les brindara un informe de las acciones realizadas para El Programa Cantones Amigos de La Infancia. Y agradece por poder haber atendido a su solicitud.

La Sra. Jaqueline Avila, del Depto. Gestión Social, agradece el espacio, pero antes de iniciar su presentación indica que primero desea aclarar que la solicitud del Informe que el día de

hoy presenta llego a su oficina el jueves 4 de febrero, por parte de la Administración por primera vez, donde siendo que se le informa que existe otro acuerdo donde se le solicito ese informe, pero a su departamento hasta ese momento no había llegado tal notificación. Continúa indicando que este informe es de muchos años de gestión por lo que va a tratar de abarcar en base a un recuento de lo que ha sido el Programa Cantones Amigos de la Infancia en el cantón Ateniense, no siendo este un informe de actividades ya que se requeriría de más tiempo para poder informar lo que se ha realizado en casi 8 años de trabajo. Inicia con un recuento de lo que es el programa Cantones Amigos de la Infancia, menciona que dentro del programa se encuentra un compromiso por parte del Concejo donde si este Concejo desea continuar con la recalificación para continuar con el programa, explica el formulario de inscripción para la reactivación del programa. Consulta a los señores miembros del Concejo si alguno tiene alguna consulta y o comentario.

La Sra. Presidenta agradece la explicación amplia realizada desde el periodo 2013 hasta la fecha, consulta a la Licenciada Jaqueline Avila sobre cuando fue que dejo de trabajar la comisión, ya que considera que es fundamental retomar el nombramiento de esta Comisión.

La Sra. Jaqueline Avila, del Depto. Gestión Social, le responde indicando que la comisión se encuentra super activa, donde no ha dejado de trabajar, ya que por ley es liderada por el PANI el cual es compartida con la Municipalidad, la cual nació con el liderazgo de la Municipalidad, pero es compartido con el PANI por ley.

La Sra. Presidenta consulta si alguien mas tiene alguna consulta, al no haber mas consultas la Sra. Presidenta da por recibido el informe a la solicitud realizada y a la vez propone llevarlo a la Comisión de Gobierno y Administración, de forma que se pueda tomar el acuerdo correspondiente.

**Acuerdo# 5**

**SE ACUERDA RECIBIR EL INFORME PRESENTADO POR LA SRA. JAQUELINE AVILA GESTORA SOCIAL, SOBRE EL PROGRAMA CANTONES AMIGOS DE LA INFANCIA, Y TRASLADARLO A LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN PARA QUE ESTE REALICE UNA VALORACIÓN DE LA POSIBLE CONTINUIDAD CON EL PROGRAMA Y EMITA EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR Y EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

La Sra. Jaqueline Avila, del Depto. Gestión Social, pide disculpas e indica que la nota que ella había remitido en su momento es con la idea de que se pudiera ver en conjunto con los Señores del PANI y el IFAM, deseaban poderles explicar un poco el tema, por lo que, si deciden tomar el acuerdo de continuar o bien considerar el no continuar participando, considera que no es necesario la reunión con la Comisión, pero ellos están interesados en participar.

La Sra. Presidenta comenta que no es que no se haya querido tomar el acuerdo, solamente es que ellos querían conocer el informe antes de tomar el acuerdo correspondiente, por lo que

mas adelante estará retomando el punto y someterá a consideración de los compañeros de que acción tomar al respecto. Agradece la participación.

## ARTICULO IV
## CORRESPONDENCIA

La Sra. Presidenta, realiza la salvedad de que, esta correspondencia es enviada vía correo electrónico para la lectura previa, por lo que durante la sesión se da por conocida y se toman los acuerdos correspondientes

**Acuerdo # 5**
**SE ACUERDA HACER LA SALVEDAD DE QUE ESTA CORRESPONDENCIA ES ENVIADA VÍA CORREO ELECTRÓNICO PARA LA LECTURA PREVIA, POR LO QUE DURANTE LA SESIÓN SE DA POR CONOCIDA Y SE TOMAN LOS ACUERDOS CORRESPONDIENTES. APROBADO 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN**.

**INCISO 1**
**Documento enviado por Auditoría Interna de la Municipalidad de Atenas**
**Notificaciones: aud_atenas@hotmail.com**
**Oficio: MAT-AUI-033-2021**
**Asunto:** Solicitud de espacio para presentar y exponer informe final
**Se da lectura al documento.**

La Sra. Presidenta comenta que la Sra. Maricruz Arce del departamento de Auditoría Interna solicita espacio para presentar los resultados finales del estudio: INFORME ACERCA DEL ESTUDIO SOBRE LA CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE ATENAS, ABARCA PARTE DEL PERIODO 2019-2020.

**Acuerdo # 6**
**SE ACUERDA: BRINDAR ESPACIO A LA SEÑORA AUDITORA MARICRUZ ARCE DELGADO, PARA UNA SESIÓN 22 DE FEBRERO DE 2021 A LAS 6 PM EN ATENCIÓN DE VISITAS DE FORMA VIRTUAL CON EL OBJETIVO DE EXPONER Y RECIBIR EL INFORME FINAL DEL ESTUDIO SOBRE LA CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE ATENAS, ABARCA PARTE DEL PERIODO 2019-2020. APROBADO 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

**INCISO 2**
**Documento enviado por RECOPE**
**Notificaciones: caminos.desarrollo@recope.go.cr**
**Oficio: P-UA-0007-2021**
**Asunto:** Informe Visita Previa, relacionada con la solicitud de donación
**Se da lectura al documento.**

La Sra. Presidenta comenta que la Sra. Shirley Calderón Quesada de RECOPE donde les remiten un informe de visita previa emitido por la Unidad Técnica del Programa, sobre solicitud de donación de cemento asfáltico AC-30 y emulsión asfáltica para realizar el proyecto denominado "Mejoramiento de la superficie de ruedo y desalojo pluvial para el camino C-2-05-013 Alto López; con una longitud estimada de 3 264 metros en un solo proyecto, esto para aprobación del Concejo Municipal y la UTGV. En este se detalla, entre otros, la cantidad de producto que se considera ante una eventual donación sea de 159.759 litros de cemento asfáltico AC-30 para el pavimento flexible y 22.189 litros de emulsión asfáltica de rompimiento rápido.

**Acuerdo # 7**
**SE ACUERDA:**

1. **ENVIAR UN AGRADECIMIENTO AL LA UTGVM Y A LA SEÑORA SHIRLEY CALDERÓN QUESADA, DEPARTAMENTO DE CAMINOS DESARROLLO ANTE LAS GESTIONES REALIZADAS EN RESPUESTA A LA SOLICITUD DE DONACIÓN PARA CEMENTO Y EMULSIÓN ASFÁLTICO.**
2. **SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN INTERPONER LAS GESTIONES CORRESPONDIENTES ANTE LA PRESIDENCIA EJECUTIVA DE RECOPE PARA LA AUTORIZACIÓN DE LA DONACIÓN ANTES MENCIONADA.**
3. **REMITIR COPIA DE ESTE INFORME A LA COMISIÓN DE INVENTARIO DE VÍAS, PARA EL SEGUIMIENTO CORRESPONDIENTE.**

**APROBADO 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

**INCISO 3**
**Documento enviado por Karolin Víquez Ugalde, Vecinos de Calle Ugalde**
**Notificaciones: emiliasandoval@gmail.com / maryuga18@hotmail.com**
**Oficio: Documento en Físico**
**Asunto:** Solicitud de audiencia, respecto a Calle Ugalde
**Se da lectura al documento.**

La Sra. Presidenta indica que se los vecinos de Calle Ugalde están solicitando audiencia con el Concejo Municipal para tratar tema de Calle Ugalde, sobre trámites ante la Municipalidad para una solicitud de declaración de calle pública. Comenta que en su momento se había interpuesto un recurso y se trató el tema donde la sala Constitucional dictamino a favor de la Municipalidad, por lo que en este momento desconocen cuales son los aspectos que van a considerar.

La Sra. Secretaria da lectura a la nota enviada. Así mismo les indica a los Señores del Concejo que la mayoría de la información que está solicitando los vecinos de calle Ugalde debería de solicitársele a los compañeros de la UTGV, ya que el concejo no cuenta con un registro exacto de aprobaciones de calle, donde se le pueda pedir a la Unidad Técnica un informe de

toda la información suministrada para que una vez se decida atender a los vecinos se cuente con la información y poder entender que es lo que desean habla.

La Sra. Presidenta indica que considera importante escuchar a los vecinos para que les puedan indicar cuáles son sus solicitudes y luego una vez los hayan escuchado si se necesitara un informe solicitarlo a la administración ya que el espacio no se les puede negar.

**Acuerdo # 8**
**SE ACUERDA: BRINDAR UN ESPACIO VIRTUAL EN LA SESIÓN DEL PRÓXIMO 15 DE FEBRERO 2021, EN ATENCIÓN VISITAS, INDICANDO QUE POR PROTOCOLO SE ATIENDE DE ESTA FORMA A LAS VISITAS Y SE RESPETA EL TIEMPO ESTABLECIDO PARA ELLO. APROBADO 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

**INCISO 4**
**Documento enviado por Ligia Arias, Presidenta Junta de Salud de Atenas**
**Notificaciones: ligiarias60@hotmail.com**
**Oficio: Correo electrónico / Evidencias oficio DM-ASA-617-20**
**Asunto:** Exposición de la situación del Área de Salud de Atenas
**Se da lectura al documento.**

La Sra. Presidenta comenta que el documento enviado por parte de la Sra. Ligia Arias, Presidenta Junta de Salud de Atenas, exponen situación del Área de Salud de Atenas y exclusión del proyecto de remodelación del edificio de la Sucursal. Solicitan el estudio técnico mediante el cual se tomó la decisión de exclusión de este proyecto e invitan al Sr. Roberto Cervantes a visitarlos para un recorrido por la clínica, a fin de que corrobore la carencia de espacio y la difícil situación que viven los funcionarios y usuarios del Área de Salud.

**Acuerdo # 9**
**SE ACUERDA: BRINDAR UN VOTO DE APOYO A LAS GESTIONES REALIZADAS POR LA JUNTA DE SALUD DE ATENAS, E INVITAR AL SEÑOR ROBERTO CERVANTES GERENTE GENERAL A ATENDER LA SOLICITUD DE VISITAR A LA CLÍNICA PARA CONOCER LAS NECESIDADES DE ESPACIO Y REMODELACIÓN DE LA CLÍNICA DEL ÁREA DE SALUD DE ATENAS Y DE ESTA FORMA PODER ATENDER LA DEMANDA DE NECESIDAD DE LA POBLACIÓN DEL CANTÓN DE ATENAS. APROBADO 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

**INCISO 5**
**Documento enviado por Alcaldía**
**Notificaciones: alcaldia@atenasmuni.go.cr**
**Oficio: MAT-GJ-122021-02**
**Asunto:** Respuesta a oficio MAT-CM-0028-2021, sobre convenio IMAS SINERUBE
**Se da lectura al documento.**

La Sra. Presienta solicita dar lectura al documento.

La Sra. Secretaria da lectura al documento enviada y señala que para poder firmar el convenio se requiere autorización previa del Concejo Municipal

La Sra. Presidenta comenta que en resumen se les está indicando que, el convenio planteado por el Instituto Mixto de Ayuda Social, para la implementación del Sistema SINIRUBE en la Municipalidad de Atenas, tiene todas las formalidades y requisitos necesarios para poder nacer a la vida jurídica y que no se encuentran razones de legalidad por las cuales no se pueda acordar su suscripción. Los aspectos referentes a las situaciones presupuestarias y la ejecución particular del convenio deben definirse de manera oportuna por parte de los departamentos encargados, según se vaya dando la necesidad.

El Sr. Juan Carlos Dengo, Regidor propietario solicita que sea agregado que se tomó el acuerdo con fundamento en el criterio Jurídico del asesor de la Municipalidad, donde basándose en el criterio jurídico de forma que se autoriza al Alcalde a que se pueda suscribir el convenio SINIRUBE.

La Sra. Presidenta comenta que, sea agregado lo solicitado por el Sr. Dengo de que previo análisis del asesor Jurídico mediante oficio MAT-GJ-122021-02, se toma el acuerdo correspondiente.

**Acuerdo # 10**
**SE ACUERDA:**
**AUTORIZAR AL LICENCIADO WILBERTH MARTIN AGUILAR GATJENS, PORTADOR DE LA CEDULA DE IDENTIDAD 2-0321-0611, ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE ATENAS, A FIRMAR EL CONVENIO PLANTEADO POR EL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA SINIRUBE EN LA MUNICIPALIDAD DE ATENAS, YA QUE CUENTA CON LOS REQUISITOS LEGALES CORRESPONDIENTES. LOS ASPECTOS REFERENTES A LAS SITUACIONES PRESUPUESTARIAS Y LA EJECUCIÓN PARTICULAR DEL CONVENIO DEBEN DEFINIRSE DE MANERA OPORTUNA POR PARTE DE LOS DEPARTAMENTOS ENCARGADOS, SEGÚN SE VAYA DANDO LA NECESIDAD. MISMO TOMADO PREVIO ANÁLISIS DEL ASESOR JURÍDICO MEDIANTE OFICIO MAT-GJ-122021-02**.

**APROBADO 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

**INCISO 6**
**Documento enviado por UNGL**
**Notificaciones: kporras@ungl.or.cr**
**Oficio: DE-E-023-02-2021**
**Asunto:** Convocatoria PBAEM 2021 Alcaldías, Intendencias y Concejos
**Se da lectura al documento.**

La Sra. Presidenta comenta que el documento enviado por la UNGL, les recuerdan que, está abierto el período de inscripción de año 2021, hasta el próximo 30 de marzo para optar por

el galardón Bandera Azul Ecológica 2021, categoría municipalidades. Mediante el oficio DE-E-023-02-2021, recuerdan las etapas del programa y proceso de participación.

**Acuerdo # 11**
**SE ACUERDA: SE REMITE A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE COMUNIQUE A LOS DEPARTAMENTOS CORRESPONDIENTES PARA LAS GESTIONES CORRESPONDIENTES. APROBADO 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

**INCISO 7**
**Documento enviado por Edith Alpizar**
**Notificaciones: edithalpizar83@gmail.com**
**Oficio: Correo Electrónico**
**Asunto:** Trabajos pendientes de Calle Mimi
**Se da lectura al documento.**

La Sra. Presidenta comenta que la Sra. Edith Alpizar les consulta por el trayecto que falta de pavimentar en Calle Mimi. Solicita dar lectura a la nota.

La Sra. Secretaria da lectura.

**Acuerdo # 12**
**SE ACUERDA: REMITIR LA CONSULTA A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LOS DEPARTAMENTOS CORRESPONDIENTES SE SIRVAN DAR RESPUESTA A LA SEÑORA EDITH ALPÍZAR DE CALLE MIMI, CON COPIA A ESTE CONCEJO. APROBADO 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

**INCISO 8**
**Documento enviado por Leander González Valenciano**
**Notificaciones: lgonzalezvalenciano@gmail.com / 8411-7579**
**Oficio: Documento Físico**
**Asunto:** Solicitud de informe de visita de la Municipalidad en su propiedad en Barrio San José
**Se da lectura al documento.**

La Sra. Presidenta comenta que la nota enviada por parte del Sr. Leander Gonzalez, se refiere a visita realizada por personeros de la Municipalidad de Atenas en su propiedad en Barrio San José, así mimo detalla de forma amplia la problemática que enfrenta, así como lo sucedido durante la visita. Solicita el informe de la visita realizada en 8 días hábiles después del recibo de la solicitud. Solicita a la Sra. Secretaria que de lectura a la nota.

**Acuerdo # 12**
**SE ACUERDA: REMITIR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LOS DEPARTAMENTOS CORRESPONDIENTES EMITAN UN CRITERIO TÉCNICO CON FUNDAMENTO EN LAS NUEVAS DISPOSICIONES DE INVU PARA PERMISOS DE USO DE SOLO Y CONSTRUCCIONES. Y SE LE BRINDE UNA**

**EXPLICACIÓN DE LO SUCEDIDO AL SEÑOR LEANDER GONZÁLEZ VALENCIANO, EN EL TÉRMINO QUE LA LEY DETERMINA CON COPIA A ESTE CONCEJO. APROBADO 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

**INCISO 9**
**Documento enviado por Asociación de Desarrollo Integral de Barrio Jesús**
**Notificaciones: rodolfodejesusr63@gmail.com**
**Oficio: Documento en Físico**
**Asunto:** Solicitud de investigación de situación de propiedad en Barrio Jesús
**Se da lectura al documento.**

La Sra. Presidenta comenta que la Asociación de Desarrollo Integral de Barrio Jesús, Expone situación y condiciones de lotes en Barrio Jesús, terreno de la Municipalidad de Atenas y solicitan se investigue dicha situación. Solicita dar lectura al documento.

La Sra. Secretaria da lectura al documento.

El Sr. Juan Carlos Dengo, solicita que ante esta situación sea adicionada a la Auditoria Interna. Dado que se da a entender que son bienes públicos a los que se les están dando un mal uso.

**Acuerdo # 13**
**SE ACUERDA:**
**TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE, A TRAVÉS DE LOS DEPARTAMENTOS CORRESPONDIENTES, SE SIRVA REALIZAR UN INFORME SOBRE LA DENUNCIA REALIZADA POR ESTA ASOCIACIÓN, EN EL TÉRMINO QUE LA LEY ESTABLECE.**

**SE SOLICITA, SE ENVÍE COPIA DEL INFORME A ESTE CONCEJO Y A LA AUDITORÍA INTERNA, DADO QUE, SE DA A ENTENDER QUE SON BIENES PÚBLICOS A LOS QUE SE LES ESTÁN DANDO UN MAL USO.**

**APROBADO 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

**INCISO 10**
**Documento enviado por Asociación de Desarrollo Integral de Alto del Monte**
**Notificaciones: Documento presentado no indica lugar o medio de notificación**
**Oficio: Documento Físico**
**Asunto:** Solicitudes varias
**Se da lectura al documento.**

La Sra. Presidenta comenta que ante los documentos presentados es de importancia que venga los medios de notificación para poder dar respuesta a las gestiones, como otro punto en la nota señalan que esperan que, se dé terminó al asfaltado del camino, también solicitan atención del deslizamiento que está a 300 mts de la entrada de Alto del monto durante los

meses de verano, ya que les preocupa lo que pueda suceder durante el invierno. Consulta por solicitud enviada meses atrás sobre arreglo en la cuesta del camino viejo a Desmonte, ya que no han tenido respuesta.

**Acuerdo # 14**
**SE ACUERDA:**
**CONSULTAR A LA ADMINISTRACIÓN, SOBRE LA SOLICITUD ANTERIOR REMITIDA POR ESTE CONCEJO PARA ATENCIÓN A LA ASOCIACIÓN DE ALTO DEL MONTE, YA QUE NO TENEMOS COPIA DE LA RESPUESTA. DE LA MISMA MANERA TRASLADAR LA SOLICITUD NUEVA QUE ESTÁ REALIZANDO LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE ALTO DEL MONTE, PARA QUE LOS DEPARTAMENTOS CORRESPONDIENTES SE SIRVAN DAR LA ATENCIÓN RESPECTIVA A DICHA SOLICITUD EN EL TERMINÓ QUE LA LEY ESTABLECE. APROBADO 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

**INCISO 11**
**Documento enviado por Unidad Promoción de la Participación Juvenil Consejo Nacional de la Persona Joven**
**Notificaciones: proyectosccpj@cpj.go.cr**
**Oficio: Guía o formato de proyecto / CPJ-DE-OF-035-24-2021**
**Asunto:** Presentación del proyecto e incorporación del presupuesto del CCPJ 2021
**Se da lectura al documento.**

La Sra. Presidenta comenta que la Unidad Promoción de la Participación Juvenil Consejo Nacional de la Persona Joven, renvían una Presentación del proyecto e incorporación del presupuesto del Comité Cantonal de la Persona Joven 2021. Adjuntan guía para formular dicho proyecto.

**Acuerdo # 15**
**SE ACUERDA:**
**TRASLADAR AL COMITÉ CANTONAL DE LA PERSONA JOVEN DE ATENAS, A SU PRESIDENTA MARCELA VILLEGAS, COPIA DE LOS DOCUMENTOS RECIBIDOS PARA EL PRESUPUESTO DEL 2021, PARA LA ATENCIÓN CORRESPONDIENTE. APROBADO 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

**INCISO 12**
**Documento enviado por Municipalidad de Acosta**
**Notificaciones: alcaldia@acosta.go.cr**
**Oficio: AM-049-2021**
**Asunto:** Problemática de estafase en el cantón de Acosta
**Se da lectura al documento.**

La Sra. Presidenta comenta que la Municipalidad de Acosta se refieren a la problemática de estafas en el cantón de Acosta donde suplantan la identidad de funcionarios municipales

ofreciendo trámites de exoneración y otros, por medio de llamadas, correos electrónicos y WhatsApp. También informa que, se ha consultado en otros Municipios e igualmente presenta la misma situación, por lo que solicitan a la Sra. Emilia Navarro Fiscala General y al Sr. Walter Espinoza Director General OIJ interponer sus buenos oficios.

**Acuerdo # 16**
**SE ACUERDA:**
**BRINDAR UN VOTO DE APOYO A LA INICIATIVA DE LA MUNICIPALIDAD DE ACOSTA, E INDICAR QUE ESE CONCEJO TAMBIÉN ESTÁ PREOCUPADO POR LAS ESTAFAS QUE SE COMENTEN Y MÁS AUN UTILIZANDO EL NOMBRE DE LAS MUNICIPALIDADES PARA COMETER ESTE TIPO DE DELITOS. APROBADO 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

**INCISO 13**
**Documento enviado por Alcaldía**
**Notificaciones: alcaldia@atenasmuni.go.cr**
**Oficio: MAT-DA-000157-2021 / MAT-PLANIF-0003-2021**
**Asunto:** Remisión de Plan de Desarrollo Humano 2021-2031
**Se da lectura al documento.**

La Sra. Presidenta comenta que se está remitiendo por parte de la Alcaldía, el documento final del Plan de Desarrollo Humano Local 2021-2031 para aprobación del Concejo Municipal.

**Se indica que este documento será visto en el apartado de Comisiones, ya que el mismo fue visto por la comisión de Gobierno y Administración.**

**INCISO 14**
**Documento enviado por IFAM**
**Notificaciones: hmontero@ifam.go.cr**
**Oficio: DGFM-UGSTF-0244-2021**
**Asunto:** Promotora IFAM – Municipalidad de Atenas
**Se da lectura al documento.**

La Sra. Presidenta comenta que se les comunica por parte de la Msc. Heidy Montero Dent como Promotora o Enlace entre el IFAM y la Municipalidad de Atenas, así como las funciones a desarrollar.

**Acuerdo # 17**
**SE ACUERDA:**
**DARLE LA BIENVENIDA LA SEÑORA HEIDY MONTERO DENT, PROMOTORA Y ENLACE ENTRE EL IFSM Y LA MUNICIPALIDAD DE ATENAS, SE AGRADECE AL IFAM LA DESIGNACIÓN DE DICHA FUNCIONARIA, ESPERAMOS SEA DE MUCHA UTILIDAD EN NUESTRA GESTIÓN. APROBADO 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

## ARTICULO V
## INFORME DEL ALCALDE

El Sr. Alcalde informa que, el día de hoy recibió una llamada del nuevo representante de acueductos y alcantarillados donde se le informa que el marte de esta semana le estará enviando un correo ya que según lo que se les informo la Sra. Yamileth Astorga dejo muy avanzado el proyecto de calle Bolaños quieren contar con el último documento a la brevedad posible para ver si avanzan con la situación para salir del problema que les aqueja. Por el momento sería.

## ARTICULO VI
## INFORME DE COMISIONES

### COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

El Sr. Ronald Ramírez, Regidor propietario, indica que, se analizó 9 casos, por lo que procede a presentar los dictámenes de comisión correspondientes a cada uno de ellos.

### 1- <u>CASO CAROL TATIANA CASTRO HERNÁNDEZ</u>

El Sr. Ronald Ramírez, Regidor propietario, indica que, en este caso hay una diferencia entre la Municipalidad de Atenas y AyA, respecto al tipo de fraccionamiento. Explica algunos detalles del caso y finalmente comenta que, la Sra. Castro Hernández acude a la Defensoría de los Habitantes, por lo que esta le solicita al Concejo Municipal determinar el tipo de fraccionamiento.

*Da lectura al dictamen de Comisión sobre el caso de la Sra. Carol Tatiana Castro Hernández.*

***Se indica que, este se encuentra en el expediente en físico del acta.***

***Considerandos:***

*Que, sobre el caso de la Sra. Carol Tatiana Castro Hernández, la Comisión de Asuntos Jurídicos indica lo siguiente:*

*Que, se debe aclarar a la Defensoría es que no corresponde a la Municipalidad lo solicitado, por cuanto:*

*a. La construcción no cuenta con permisos municipales*

*b. Se ha demostrado que se trata de un fraccionamiento urbano y no se han cumplido con los requisitos*

*c. La Municipalidad no es la que debe otorgar la disponibilidad hídrica*

*d. No se puede continuar mientras el desarrollador no realice los trámites oportunos.*

*e. En julio de 2019 en el caso del señor Diego Armando Badilla Castro, la Comisión de Jurídicos había manifestado que no le corresponde al Concejo, el señor interpuso un Recurso de Amparo, pero no se conoce el resultado*

*f. El INVU se había pronunciado con antelación y el problema existente es el hecho de que se otorgaron visados sin tener previo la aprobación del INVU.*

***Por lo tanto, esta Comisión recomienda,***

***COMUNICAR A LA DEFENSORIA QUE, TAL COMO LO HABIA INDICADO EN SU OPORTUNIDAD LA COMISION DE ASUNTOS JURIDICOS EN EL AÑO 2019, NO ES RESORTE DEL CONCEJO PORQUE NO SE CUENTA CON EL CONOCIMIENTO TÉCNICO, DETERMINAR EL TIPO DE FRACCIONAMIENTO DEL QUE SE TRATA Y POR ELLO, SE TRASLADA AL CATASTRO PARA QUE ANALICE EL INFORME DEL INVU DEL 13 DE MAYO 2019 Y EN EL PLAZO DE LEY BRINDE UN INFORME AL CONCEJO SOBRE EL PROYECTO DE VIVIENDA EN CUESTION.***

La Sra. Presidenta, propone el siguiente acuerdo y lo somete a votación.

**Acuerdo #18**
**SE ACUERDA: RECIBIR Y APROBAR EL DICTAMEN DE COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE EL CASO DE LA SRA. CAROL TATIANA CASTRO HERNÁNDEZ, EN EL CUÁL SE INDICA LO SIGUIENTE:**

1. *COMUNICAR A LA DEFENSORIA DE LOS HABITANTES QUE, TAL COMO LO HABIA INDICADO EN SU OPORTUNIDAD LA COMISION DE ASUNTOS JURIDICOS EN EL AÑO 2019, NO ES RESORTE DE ESTE CONCEJO, PORQUE NO SE CUENTA CON EL CONOCIMIENTO TÉCNICO PARA DETERMINAR EL TIPO DE FRACCIONAMIENTO DEL QUE SE TRATA.*

2- *TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, PARA QUE A TRAVES DEL DEPARTAMENTO DE CATASTRO Y TOPOGRAFÍA ANALICEN EL INFORME DEL INVU DEL 13 DE MAYO 2019. Y QUE, EN EL PLAZO DE LEY SE BRINDE UN INFORME A ESTE CONCEJO SOBRE EL PROYECTO DE VIVIENDA EN CUESTION.*

**APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR Y EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

**2- <u>CEMENTERIO DE ESCOBAL</u>**

El Sr. Ronald Ramírez, Regidor propietario, indica que, en este caso encontraron muchos elementos, los cuales son preocupantes. Explica que, se da debido a que, la Sra. Xinia Rodríguez a estado solicitando información sobre dicho cementerio, sin embargo, a pesar de existir un recurso de amparo nunca se respondió en el plazo, por lo que en 2020 la Sala

Constitucional condena a la Municipalidad por no brindar la información solicitada por la Sra. Rodríguez. Finalmente, la Municipalidad responde que, la propiedad pertenece a otras personas y que, una parte del Cementerio debe de ser inscrito por medio de información posesoria. Añade que, se dio en el 2014 y que, por lo menos registralmente sigue estando igual. Comenta que, en el folio 103 del expediente, el Sr. Alcalde indica que, no tiene ningún impedimento para invertir fondos en el Cementerio por evidente y manifiesta.

*Da lectura al dictamen de Comisión de Asuntos Jurídicos, sobre el Cementerio de Escobal.*
***Se indica que, este se encuentra en el expediente en físico del acta.***

La Sra. Presidenta, propone el siguiente acuerdo y lo somete a votación.

**Acuerdo # 19**
**SE ACUERDA: RECIBIR Y APROBAR EL DICTAMEN DE COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE EL CASO DEL CEMENTERIO DE ESCOBAL, ATENAS, EN EL CUÁL SE INDICA LO SIGUIENTE:**

*PEDIR A LA AUDITORIA REALICE UN ESTUDIO DE LOS ACTOS QUE HAN DADO ORIGEN A ESTE PROBLEMA Y DETERMINE SI ES NECESARIO ESTABLECER UNA RELACION DE HECHOS, QUE INVESTIGUE SI EXISTEN RESPONSABILIADES ADMINISTRATIVAS, CIVILES O PENALES EN ESTE CASO.*

**APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR Y EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

## 3- CONVENIO GLOBAL VÍA – MUNICIPALIDAD DE ATENAS, DONACIÓN DE MOTOCICLETAS PARA POLICÍA MUNICIPAL

El Sr. Ronald Ramírez, Regidor propietario, cree que, este convenio ya había sido votado, pero de igual manera no tienen ningún problema con su aprobación.

*Da lectura al dictamen de Comisión sobre Convenio Global Vía – Municipalidad de Atenas, para donación de motocicletas para Policía Municipal.*
***Se indica que, este se encuentra en el expediente en físico del acta.***

La Sra. Presidenta, propone el siguiente acuerdo y lo somete a votación.

**Acuerdo # 20**
**SE ACUERDA: RECIBIR Y APROBAR EL DICTAMEN DE COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE CONVENIO GLOBAL VÍA – MUNICIPALIDAD DE ATENAS, PARA DONACIÓN DE MOTOCICLETAS PARA POLICÍA MUNICIPAL, POR LO QUE, SE INDICA LO SIGUIENTE:**

*ACEPTAR Y AUTORIZAR AL LICENCIADO WILBERTH MARTIN AGUILAR GATJENS PORTADOR DE LA CEDULA DE IDENTIDAD 2-0321-0611, ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE ATENAS, PARA QUE ESTE PUEDA FIRMAR UN CONVENIO DE*

*COOPERACIÓN ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE ATENAS Y GLOBAL VIA, SOBRE DONACIÓN DE MOTOCICLETAS PARA LA POLICÍA MUNICIPAL.*

**APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR Y EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

4- **PROYECTO DE LEY N°21.986, PARA REGULAR LA ADQUISICIÓN DE DERECHOS DE PROPIEDADES CON LA FINALIDAD DE CONSTRUIR INFRAESTRUCTURA PÚBLICA**.

El Sr. Ronald Ramírez, Regidor propietario, indica que, como Comisión recomiendan apoyar el Proyecto de Ley N°21986.

*Da lectura al dictamen de Comisión de Asuntos Jurídicos sobre el Proyecto de Ley N°21986, para regular la adquisición de derechos de propiedades con la finalidad de construir infraestructura pública.*
***Se indica que, este se encuentra en el expediente en físico del acta.***

La Sra. Presidenta, propone el siguiente acuerdo y lo somete a votación.

**Acuerdo # 21**
**SE ACUERDA: RECIBIR Y APROBAR EL DICTAMEN DE COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE EL PROYECTO DE LEY N°21986, PARA REGULAR LA ADQUISICIÓN DE DERECHOS DE PROPIEDADES CON LA FINALIDAD DE CONSTRUIR INFRAESTRUCTURA PÚBLICA, POR LO QUE, SE INDICA LO SIGUIENTE:**

*QUE, UNA VEZ REVISADOS LOS CRITERIOS EMITIDOS POR LAS DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS Y LAS COMISIONES PERTINENTES, CONVIENE COMUNICAR A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA QUE LA POSICIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL DE ATENAS RESPECTO AL PROYECTO DE LEY 21.986 "LEY DE ADQUISICIÓN DE DERECHOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA"; ES LA SIGUIENTE:*

*NO TENEMOS OBJECIÓN ALGUNA AL PROYECTO, PUES NO AFECTA LA OPERACIÓN, AUTONOMÍA, FINANZAS Y CAPACIDADES DE LA MUNICIPALIDAD DE ATENAS.*

**APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR Y EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

5- **PROYECTO DE LEY N°21.217, REFORMA DE LA LEY 8488, LEY NACIONAL DE EMERGENCIAS Y PREVENCIÓN DEL RIESGO, DE 22 DE NOVIEMBRE DE 2005.**

El Sr. Ronald Ramírez, Regidor propietario, indica que, como Comisión recomiendan apoyar el Proyecto de Ley N°21.217.

*Da lectura al dictamen de Comisión de Asuntos Jurídicos sobre el Proyecto de Ley N°21217, para transformar los asentamientos humanos informales e irregulares.*
***Se indica que, este se encuentra en el expediente en físico del acta.***

La Sra. Presidenta, propone el siguiente acuerdo y lo somete a votación.

**Acuerdo # 22**
**SE ACUERDA: RECIBIR Y APROBAR EL DICTAMEN DE COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE EL PROYECTO DE LEY N°21.217, REFORMA DE LA LEY 8488, LEY NACIONAL DE EMERGENCIAS Y PREVENCIÓN DEL RIESGO, DE 22 DE NOVIEMBRE DE 2005, POR LO QUE, SE INDICA LO SIGUIENTE:**

*QUE, UNA VEZ REVISADOS LOS CRITERIOS EMITIDOS POR LAS DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS Y LAS COMISIONES PERTINENTES, CONVIENE COMUNICAR A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA QUE LA POSICIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL DE ATENAS RESPECTO AL PROYECTO DE LEY 21.217, REFORMA DE LA LEY 8488, LEY NACIONAL DE EMERGENCIAS Y PREVENCIÓN DEL RIESGO, DE 22 DE NOVIEMBRE DE 2005; ES LA SIGUIENTE:*

*NOS ENCONTRAMOS DE ACUERDO CON EL PROYECTO Y SOLICITAMOS SU IMPULSO DADA LA TRASCENDENCIA Y BENEFICIOS QUE TENDRÁ PARA LA MUNICIPALIDAD.*

**APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR Y EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

6- **PROYECTO DE LEY N°21809, "REFORMAS AL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY 7794 DEL 30 DE ABRIL 1998, PARA INCORPORAR LA FACULTAD PARA FORMULAR MOCIONES Y PROPOSICIONES POR PARTE DE LOS REGIDORES SUPLENTES Y OTORGAR INICIATIVA PROPOSITIVA A LOS SÍNDICOS, CONCEJALES Y MUNÍCIPES".**

La Sra. Presidenta, propone el siguiente acuerdo y lo somete a votación.

**Acuerdo # 23**
**SE ACUERDA: RECIBIR Y APROBAR EL DICTAMEN DE COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE EL PROYECTO DE LEY N°21809, "REFORMAS AL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY 7794 DEL 30 DE ABRIL 1998, PARA INCORPORAR LA FACULTAD PARA FORMULAR MOCIONES Y PROPOSICIONES POR PARTE DE LOS REGIDORES SUPLENTES Y OTORGAR INICIATIVA PROPOSITIVA A LOS SÍNDICOS, CONCEJALES Y MUNÍCIPES", POR LO QUE, SE INDICA LO SIGUIENTE:**

*QUE, UNA VEZ REVISADOS LOS CRITERIOS EMITIDOS POR LAS DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS Y LAS COMISIONES PERTINENTES, CONVIENE COMUNICAR A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA QUE LA POSICIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL DE*

*ATENAS RESPECTO AL PROYECTO DE LEY 21809, "REFORMAS AL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY 7794 DEL 30 DE ABRIL 1998, PARA INCORPORAR LA FACULTAD PARA FORMULAR MOCIONES Y PROPOSICIONES POR PARTE DE LOS REGIDORES SUPLENTES Y OTORGAR INICIATIVA PROPOSITIVA A LOS SÍNDICOS, CONCEJALES Y MUNÍCIPES"; ES LA SIGUIENTE:*

*NOS OPONEMOS DE MANERA EXPRESA AL PROYECTO DE LEY, PORQUE AFECTA DIRECTA O INDIRECTAMENTE LA AUTONOMÍA, FINANZAS Y CAPACIDADES DE LA MUNICIPALIDAD DE ATENAS.*

**APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR Y EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

**7- <u>PROYECTO DE LEY N°22.222, PARA TRANSFORMAR LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS INFORMALES E IRREGULARES.</u>**

El Sr. Ronald Ramírez, Regidor propietario, indica que, como Comisión recomiendan apoyar el Proyecto de Ley N°22.222, ya que se le otorgan varias funciones al INVU que, ya venían dándose, pero que se están complementando. Recomiendan que se apoye, pero con la observación de que debe contemplar la coordinación con las municipalidades.

*Da lectura al dictamen de Comisión de Asuntos Jurídicos sobre el Proyecto de Ley N°21986, para transformar los asentamientos humanos informales e irregulares.*
***Se indica que, este se encuentra en el expediente en físico del acta.***

La Sra. Presidenta, propone el siguiente acuerdo y lo somete a votación.

**Acuerdo #24**
**SE ACUERDA: RECIBIR Y APROBAR EL DICTAMEN DE COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE EL PROYECTO DE LEY N°21986, PARA REGULAR LA ADQUISICIÓN DE DERECHOS DE PROPIEDADES CON LA FINALIDAD DE CONSTRUIR INFRAESTRUCTURA PÚBLICA, POR LO QUE, SE INDICA LO SIGUIENTE:**

*QUE, UNA VEZ REVISADOS LOS CRITERIOS EMITIDOS POR LAS DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS Y LAS COMISIONES PERTINENTES, CONVIENE COMUNICAR A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA QUE LA POSICIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL DE ATENAS RESPECTO AL PROYECTO DE LEY 22.222 "LEY DE TRANSFORMACIÓN Y TITULACIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS INFORMALES E IRREGULARES; ES LA SIGUIENTE:*

*NOS ENCONTRAMOS DE ACUERDO CON EL PROYECTO Y SOLICITAMOS SU IMPULSO DADA LA TRASCENDENCIA Y BENEFICIOS QUE TENDRÁ PARA LA MUNICIPALIDAD, CON LA OBSERVACIÓN DE QUE DEBE CONTEMPLAR LA COORDINACIÓN CON LAS MUNICIPALIDADES.*

**APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR Y EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

## 8- REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DE LA AUDITORÍA INTERNA

El Sr. Ronald Ramírez, Regidor propietario, indica que, no encuentran ningún inconveniente, ya que lo que se hace es agregar una disposición a afectos de dejar claro lo que sucede cuando el permiso o vacaciones sea de menos de un día.

*Da lectura al dictamen de Comisión de Asuntos Jurídicos sobre el Reglamento de Organización y Funciones de la Auditoría Interna.*
***Se indica que, este se encuentra en el expediente en físico del acta.***

La Sra. Presidenta, propone el siguiente acuerdo y lo somete a votación.

**Acuerdo #25**
**SE ACUERDA: RECIBIR Y APROBAR EL DICTAMEN DE COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, RESPECTO AL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DE LA AUDITORÍA INTERNA, POR LO QUE SE INDICA LO SIGUIENTE:**

*SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DE LA AUDITORÍA INTERNA TRASLADADO MEDIANTE OFICIO MAT-AUI-022-2021.*

**APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR Y EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

## 9- CASO DEL SR. ELIDO GERARDO SIBAJA SOLÍS

El Sr. Ronald Ramírez, Regidor propietario, indica que, en este caso el Sr. Sibaja solicitaba se le indicara porque la calle que comunica El Bajo Cacao con la Urbanización Monte Real no se ha reparado en 12 años, ya que incluso acudió a la Sala Constitucional y esta condeno a la Municipalidad a darle respuesta. Añade que, en este Concejo se tuvo un proyecto con la intención de que se solucionara, pero no se ha dado movimiento al tema.

*Da lectura al dictamen de Comisión de Asuntos Jurídicos sobre el caso del Sr. Elido Gerardo Sibaja Solís*
***Se indica que, este se encuentra en el expediente en físico del acta.***

La Sra. Presidenta, propone el siguiente acuerdo y lo somete a votación.

**Acuerdo #26**
**SE ACUERDA: RECIBIR Y APROBAR EL DICTAMEN DE COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, RESPECTO AL CASO DEL SR. ELIDO GERARDO SIBAJA SOLÍS, EN EL CUÁL SE INDICA LO SIGUIENTE:**

*SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN PROCEDER, CONFORME LO SOLICITA EL ADMINISTRADO Y CONFORME AL FALLO DE LA SALA CONSTITUCIONAL, ES DECIR QUE, SE PROCEDA A REALIZAR LOS ARREGLOS NECESARIOS EN LA CALLE QUE CONDUCE DEL BAJO CACAO A URBANIZACIÓN MONTE REAL, PASANDO POR URBANIZACIÓN LA MANDARINA, TAL COMO SE INDICA EN SU NOTA, DESDE HACE DOCE AÑOS NO SE DA MANTENIMIENTO, Y NO SE HA EXPLICADO LA RAZÓN POR LO CUAL NO SE HACE, A PESAR DE QUE EL CAMINO ACTUALMENTE ES COMUNAL, EN VISTA DE QUE SE LE QUITÓ EL CÓDIGO DE CARRETERA NACIONAL.*

**APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR Y EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

**COMISIÓN DE INSPECCIONES**

1- **INSPECCIÓN EN VISITA A ANDRÓMEDA**

El Sr. Ronald Ramírez, Regidor propietario, indica que La situación es compleja y se refiere efectivamente a un proceso civil en el cual existen demandas y se está ventilando en los tribunales. Según se les indico en el año 1998 se realiza un plano, el cual es visado y catastrado en el cual aparentemente el Topógrafo que lo realiza partió de una calle pública que según alega una de las partes en conflicto no existe y posteriormente en el año 2014 con base en este primer plano "erróneo" en lo que a la ubicación de la calle se refiere, se procedió a catastrar otro plano y en el año 2020, donde se han estado realizando una serie de planos para segregar la propiedad. La familia que denuncia, y a la que acompañaron, manifiesta que con eso se pretende habilitar una salida inexistente por su propiedad, lo cual causa un beneficio terrible. Por lo que al llegar al sitio y de acuerdo con los planos que les mostraron, pudieron observar que en efecto la calle pública dibujada en los mismos no existe, sino que su trazado es distinto y no dentro de la propiedad, el encargado del Departamento de topografía manifiesta que debido a la fe pública del Ingeniero Topógrafo que realiza los planos, no es posible para el proceder a denegar el visado a dichos planos, que es un trámite normal.

Por lo que esta Comisión especial en CONCLUSION señala que:

1. **Se observa que la calle pública no está dentro de la propiedad como lo indica tanto el plano inicial como los demás planos.**
2. **que se han venido visando a partir del primero, la calle pública está a un lado de esta, y los presentes se manifestaron en el sentido que esta es la calle que siempre ha existido.**
3. **Por lo que al no contar con un criterio técnico ni ser especialistas en la materia, solo pueden decir que la calle que se dibuja en los planos que les aportan no se observa.**

4. **Por lo que esta Comisión recomienda NO tomar ningún acuerdo correspondiente en este caso por lo que solicitan que conste en actas que fueron a ver el lugar y se cumplió con la visita solicitada.**

El Sr. Diego Gonzalez, Regidor propietario, comenta que al visitar el lugar se puede confirmar que la calle que esta es la que siempre a existido, por lo que donde visualizan en los planos la calle que se dibuja no es lo que se observa, donde queda claro que esta calle no se ubica en ningún lugar y queda manifiesto que es la calle con la que se cuenta en este momento, agrega además que esta situación es un poco difícil dado que la realidad observada fue lo que constataron pero el tema técnico no lo pueden realizar ya que no son los especialistas en el caso, considera que es un tema Judicial donde la Municipalidad está dentro de los demandados, no pudieron visualizar la calle por la forma en la que se dio la segregación del caso, ya que es un tema delicado y consideran que no pueden externar criterio por lo tanto es de importancia que se deje constando la información de que no se pudo visualizar la calle que se dibuja en el plano.

La Sra. Presidenta agradece los informes e indica que se estará a la espera de las demás resoluciones pendientes.

El Sr. Omar Ramos indica que hace el recordatorio que conste en actas de que las personas que solicitaron la visita no recibieron comunicación de que se iban a presentar donde recibió la notificación por segundas personas, donde esta familia solicitan de que se les haga llegar esta información lo más pronto posible para los tramites que están realizando.

El Sr. Diego Gonzalez, Regidor propietario, están solicitando que la intervención que se está realizando por Ronald y su persona sea trasladado a ellos para lo que ellos consideren conveniente. Se solicita que una vez este documentado sea remitido a los vecinos para lo correspondiente, se desconoce para que motivos, pero es una solicitud que está haciendo el síndico de forma verbal a solicitud de los Vecinos.

La Sra. Presidenta indica que se debe cumplir con un procedimiento, pero se traslada la solicitud a la administración.

Se solicita tomar el receso para poder realizar el dictamen de la liquidación presupuestaria.

**Acuerdo #27**
**SE ACUERDA: TOMAR UN RECESO DE 10 MINUTOS PARA PODER REUNIRSE CON LA COMISIÓN DE HACIENDA PRESUPUESTO Y DICTAMINAR LA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR Y EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

## B. COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

### 1. DICTAMEN POR LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

La Sra. Presidenta procede a realizar el primer análisis que corresponde a la liquidación presupuestaria

**Acuerdo #28**
**SE ACUERDA:**

**1. RECIBIR EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE LA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA PARA EL 2020.**

**2. APROBAR LA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2020, POR UN MONTO TOTAL DE ¢262,664,949.05, DISTRIBUIDO DE LA SIGUIENTE MANERA SUPERÁVIT LIBRE ¢10,402,160.70 Y UN SUPERÁVIT ESPECIFICO DE ¢252,262,788.35.**

**3. SE TRASLADA A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE A TRAVÉS DE LOS DEPARTAMENTOS CORRESPONDIENTES SE SIRVAN REALIZAR LAS GESTIONES EN LAS ÁREAS QUE CORRESPONDAN.**

**APROBADO 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION.**

**C. COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN**

**1. PRESENTACION DEL PLAN DE DESARROLLO HUMANO CANTONAL ESTRATEGICO PARA EL PERIODO 2021-2031**

La Presidenta comenta que, la señora Ana Patricia Calvo en su condición de Planificadora de la Municipalidad de Atenas, expone la propuesta del desarrollo humano Plan Estratégico, exposición que es bien recibida en la comisión y su exposición se considera muy completa y se consideró satisfactoria, al punto que no existieron preguntas después de realizada la misma.
En este orden de ideas, la Comisión considera que el Plan Estratégico se ajusta a lo que se desea por lo cual, de manera unánime, se aprueba dicho plan.

**RECOMENDACIÓN DE LA COMISION:** Recomendar al Concejo Municipal Aprobar El Plan Estratégico Presentado por La Planificadora.

**Acuerdo #29**
**SE ACUERDA: RECIBIR EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN. APROBADO 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION.**

**Acuerdo #30**
**SE ACUERDA: QUE UNA VEZ ANALIZADOS EL PLAN DESARROLLO HUMANO LOCAL PARA EL CANTÓN ATENAS 2021-2031, ESTE CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZA A LA ADMINISTRACIÓN A PONER EN MARCHA EL PLAN DESARROLLO HUMANO LOCAL PARA EL CANTÓN ATENAS 2021-2031. APROBADO 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION.**

**Acuerdo #31**
**SE ACUERDA: SE TRASLADA A LA ADMINSIRTACIÓN PARA QUE LOS DEPARTAMENTOS CORRESPONDIENTES, SE SIRVAN REALIZAR LAS GESTIONES CORRESPONDIENTES. APROBADO 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION.**

**Acuerdo #32**
**SE ACUERDA: SE SOLICITA A LA ADMINISTRACIÓN ENVIAR DE FORMA ANUAL UN INFORME DE LAS ACCIONES REALIZADAS EN EL PLAN DESARROLLO HUMANO LOCAL PARA EL CANTÓN ATENAS 2021-2031. APROBADO 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION.**

## ARTÍCULO VII
## MOCIONES

El Sr. Ronald Ramirez, Regidor propietario comenta que se comunicaron con él unos estudiantes de la Universidad Nacional, del área de Ingenieria Informática, donde converso con la encargada porque ellos desean colaborar con la página de la municipalidad como su proyecto de graduación y así poder desarrollar algunas aplicaciones para tratar de enlazar esta área, tomándose la libertad de conversar con la encargada de la parte de Informática de la administración para consultar si esta gestión es viable y le pareció muy bien la idea, pero considera que el concejo debería de tomar un acuerdo en apoyo a esta iniciativa no le va a tener un costo para la administración, entonces solicita al Concejo el apoyo para dotar a la Municipalidad de parte de la página y poder ayudar con el índice de transparencia si lo tienen a bien.

**Acuerdo #33**
**SE ACUERDA: RECIBIR LA MOCIÓN PLANTEADA POR EL SR. RONALD RAMÍREZ, REGIDOR PROPIETARIO Y TRASLADARLA A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE, A TRAVÉS DEL DEPARTAMENTO CORRESPONDIENTES SE PUEDA LLEGAR A FELIZ TÉRMINO ESTE PROYECTO DE GRADUACIÓN POR PARTE DE LOS ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL. APROBADA CON 5 VOTOS A FAVOR Y EN FIRME. CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.**

El Sr. Leonardo Barquero, Regidor Suplente indica que dado que el Sr. Hugo Cubero llego un poco al límite del tiempo el estaría presentado su moción, y justificando de la siguiente forma:

"***A) Realización de sesiones extraordinarias de manera virtual.***

***Justificación:***

*1.Temas únicos y específicos*

*2. Diversidad de temas con variabilidad de importancia y urgencia de aprobación o discusión presencial.*

*3. Permite miembros del concejo por su condición puedan participar activamente por ejemplo quienes por salud, riesgo, trabajo, situaciones familiares o personales y hogar.*

*4. Disminución de posibilidades de contagio por transporte y reducción de costos operativos de los mismos miembros del consejo.*

*5. Reducción en un 25% a 50% la posibilidad de contagio de los miembros por la modalidad virtual y no presencial.*

***A) Como segunda Moción:***

*Búsqueda o creación Jurídica que permita sesionar de forma mixta (presencial/virtual), con parcialidades de consejo.*

***Justificación:***

*Además de las antes mencionadas, se puede sesionar con un 50% de participación virtual y 50% presencial. Lo cual disminuye la posibilidad de contagio."*

La Sra. Presidenta indica que ella estaría apoyando la Moción, pero considera que las mismas debería de ir a consulta del Asesor Jurídico de FEDOMA a través de un acuerdo y así contar con un criterio más amplio y de esa forma poder tomar un acuerdo correspondiente, comenta además que en la reunión que se tuvo en FEDOMA en estos días se les comento sobre el realizar las sesiones de forma mixta, y quedaron de que se les puede consultar para contar con esta información.

El Sr. Juan Carlos Dengo, Regidor propietario, indica que el en principio estaría de acuerdo con la propuesta de que las sesiones sean de que se realicen de forma virtual no obstante considera de que si se toma un acuerdo en esta línea, donde hay temas que se ven en las extraordinarias donde por la importancia del tema y por el periodo de tiempo que se les puede dar, no así en el tiempo que se les puede dar en una ordinaria, en relación a lo indicado por la Sra. Presidenta entiende que no es lo que está solicitando el Sr. Hugo Cubero, si no cuando las sesiones son bimodales, donde hay compañeros que están en los recintos y otros en casa, es este el que no tiene fundamento, pero en el caso expuesto es claro el cual sería que se continúe con las sesiones de forma presencial las ordinarias y las extraordinarias de forma virtual, donde lo único que solicitaría si se llegara a acoger el acuerdo, solicita que se especifique tipo de sesión es la que se va a utilizar, ya que en su momento cuando el insistió de que se volviera a la presencialidad es porque existen temas muy áridos y complicados donde por temas diferentes se puede complicar la situación, es por ello que considera que se debe considerar ese aspecto.

La Sra., Presidenta señala que ella considera oportuno realizarle la consulta al Asesor Jurídico de la Administración y a el de FEDOMA de forma que se pueda contar con esa información y poder contar con esa información para tomar la decisión correspondiente, ya que se deben tomar en cuenta que se deben realizar las publicaciones correspondientes.

El Sr. Uriel Delgado, Regidor propietario, indica que apoyándose en las palabras del Sr. Juan Carlos Dengo, y el acuerdo presentado por el Sr. Cubero le parece muy buena la solicitud.

El Sr. Diego Gonzalez, Regidor propietario indica que está de acuerdo con lo propuesto, pero le parece que al ser una sesión extraordinaria no es necesario el que se publique en la gaceta ya que existen acuerdos del Concejo donde se ha solicitado hacer sesiones extraordinarias en las comunidades y no se han tenido que publicar. Donde solo se indica el motivo por el cual

se estarían realizando de esa forma, ajustándose a lo que dio vida jurídica a las sesiones virtuales, abriendo ese portillo en el tiempo de emergencia, pero a su parecer no hay problema, por lo que por seguridad jurídica solicita se le brinde ese criterio también está de acuerdo.

El Sr. Ronald Ramirez, Regidor propietario, comenta que el también estaría en la mayor disposición de votarla y firmarla, agrega además que según lo indicado por los compañeros que le antecedieron no le parece que sea necesario la publicación o bien que exista un impedimento para sesionar de esa forma la cual se puede hacer perfectamente con la salvedad de que se sea notificada con anterioridad en la sesión ordinaria inmediata anterior a estas, y así todos estén notificados, considera que es perfectamente posible acoger la presentación realizada por el Sr. Hugo Cubero.

La Sra. Presidenta somete a consideración el siguiente acuerdo:

**Acuerdo #34**
**SE ACUERDA RECIBIR LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL SR. HUGO CUBERO, SR. LEONARDO BARQUERO Y AVALADA POR EL SR. RONALD RAMÍREZ, QUE INDICA LO SIGUIENTE:**

**A) Realización de sesiones extraordinarias de manera virtual.**

**Justificación:**

**1.Temas únicos y específicos**

**2. Diversidad de temas con variabilidad de importancia y urgencia de aprobación o discusión presencial.**

**3. Permite miembros del concejo por su condición puedan participar activamente por ejemplo quienes por salud, riesgo, trabajo, situaciones familiares o personales y hogar.**

**4. Disminución de posibilidades de contagio por transporte y reducción de costos operativos de los mismos miembros del consejo.**

**5. Reducción en un 25% a 50% la posibilidad de contagio de los miembros por la modalidad virtual y no presencial.**

**B) Búsqueda o creación Jurídica que permita sesionar de forma mixta (presencial/virtual), con parcialidades de consejo.**

**Justificación:**

**Además de las antes mencionadas, se puede sesionar con un 50% de participación virtual y 50% presencial. Lo cual disminuye la posibilidad de contagio.**

**SE ACUERDA TRASLADAR LA MOCIÓN PRESENTADA A CONSULTA, AL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN JURÍDICA DE FEDOMA, PARA QUE A TRAVÉS DE ESTOS LES PUEDAN BRINDAR UN INFORME SOBRE LA VIABILIDAD DE PODER UTILIZAR ESTE SISTEMA EN LAS SESIONES EXTRAORDINARIAS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE ATENAS, CONSIDERANDO QUE SE TOMÓ UN ACUERDO PARA SESIONES PRESENCIALES SIN CONSIDERAR ORDINARIAS**

**Y EXTRAORDINARIAS. APROBADA CON 5 VOTOS A FAVOR Y EN FIRME. CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.**

## ARTICULO VIII
## INFORME DE SINDICOS
## NO HAY

## ARTICULO IX
## ASUNTOS VARIOS

El Sr. Juan Carlos Dengo, Regidor propietario indica que, se les está convocando a la comisión de caminos para este próximo jueves, esta comisión sesiona de forma presencial, no obstante se les convoca a la oficina del Sr. Alcalde, manifestando que eran varias personas para estar en la oficina del Sr. Alcalde, se le indicó además que es que el salón de sesiones está siendo utilizado por varios jueves por otras personas, es por ello que le solicita de forma concreta de que se les dé prioridad a las comisiones establecidas antes de prestar el salón para otros tipos de actividad y no se le dio respuesta. Maxime que es un grupo grande.

La Sra. Presidenta consulta a la Sra. Secretaria quienes son los que administran el auditorio y que es lo que hay los jueves en el auditorio.

La Sra. Secretaria indica que quienes administran la agenda del auditorio es la Asistente del Sr. Alcalde y su persona, y quienes están utilizando el auditorio por varios jueves es el comité de deportes, recuerda que también que cuando se les envió la nota a ellos de autorización se les dijo que cuando hubiese algún tema que requiriera el uso de las instalaciones, previo conocimiento se les estará informando con anticipación para que ellos puedan ajustarse y realizar los cambios que así lo requieran.

La Sra. Presidenta comenta que en su momento recuerda cuando se solicitó darles el espacio los jueves.

La Sra. Secretaria informa que en su momento lo que se les solicito a la administración es que cuando se fuera a utilizar el salón previo aviso se pueda hacer las indicaciones para poder hablar con las personas que piden el salón porque no se puede prestar el salón y luego haya dos personas que se van a reunir a la misma hora, si no que con tiempo pidan el salón, coordinar la limpieza correspondiente.

El Sr. Juan Carlos Dengo, Regidor propietario indica que lo que se está presentando es un choque de fechas, donde debido a la sesión extraordinaria se está dando una reunión en otra fecha.

La Sra. Presidenta solicita a la Sra. Secretaria coordinar lo correspondiente. Como otro punto informa que en la reunión que se tuvo la semana pasada en FEDOMA en Grecia, fue de gran provecho en temas de interés de todas las Municipalidades de Occidente, donde se presentó un proyecto en conjunto, hicieron un recordatorio que la Municipalidad de Poás y Atenas no

se han pronunciado con el tema de patentes únicas. Solicita a los compañeros se puedan reunir esta semana de forma virtual y dictaminar y tomar el acuerdo.

El Sr. Diego Gonzalez, Regidor propietario, consulta sobre el tema de los parquímetros ya que se realizó una presentación muy bonita y desconoce qué es lo que ha pasado en este tema por lo que consulta al Sr. Alcalde en que proceso se encuentra.

El Sr. Alcalde indica que en este momento se encuentra comisionado por lo que no podría indicarle en que proceso se encuentra el tema de los parquímetros.

El Sr. Diego Gonzalez, Regidor propietario, solicita al Sr. Alcalde que por lo menos para la próxima semana se pueda contar con alguna información para conocer el estado de situación.

**Sin más por el momento, la Sra. Presidenta, cierra la sesión a las veinte horas con catorce minutos del 08 de febrero del 2021.**

MARJORIE MEJIAS VILLEGAS (FIRMA)

Firmado digitalmente por MARJORIE MEJIAS VILLEGAS (FIRMA)
Fecha: 2021.02.16 14:11:09 -06'00'